



Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

## **Auxiliar de Policía fue condenado por el delito de homicidio en Valle del Cauca**

El 23 de septiembre de 2024 falleció el ciudadano Leonardo Paredes Cuene en la Estación de Policía del municipio de Vijes -Valle del Cauca-, la investigación de los hechos determinó que un Auxiliar de la Policía Nacional habría accionado el arma de fuego de dotación oficial, motivo por el cual la Fiscalía General Penal Militar y Policial le imputó el delito de homicidio el 2 de octubre de ese mismo año.

De acuerdo con el acervo probatorio recolectado, la Fiscal del caso argumentó que el Auxiliar no acató las medidas de seguridad para el uso y manejo de armas de fuego, situación que conllevó a que dejara su actuar al azar, causando la muerte de Paredes, quien para ese momento se encontraba privado de la libertad. Por este punible la Juez 1204 de Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado profirió sentencia condenatoria de 104 meses de prisión, pena que deberá purgar en el Centro de Reclusión para miembros de la Policía Nacional en Facatativá -Cundinamarca-.

Con investigaciones autónomas, efectivas y transparentes logramos que en menos de 5 meses la Justicia Penal Militar y Policial tomara decisiones trascendentales para proteger el bien jurídicamente tutelado de la vida e integridad personal.

